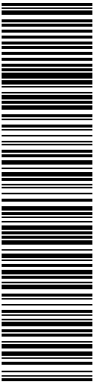


DOCUMENTO ANUNCIO: 20260304_Ord Contaminacion_Anuncio aprobación inicial	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3W6DK-305JI-1HBKS Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SOFIA DUART NAVARRO, TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo, de Ajuntament d'Aldaia. Aprobado 04/03/2026 16:56 2.- GUILLERMO LUJAN VALERO, Alcalde, de Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/03/2026 09:46
	ESTADO FIRMADO 05/03/2026 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3171823 3W6DK-305JI-1HBKS A98EE27FEC9ACAC97C1A9477916DB3B27A9DF1BF9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&doma=5



Anuncio

Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación inicial, información pública y audiencia de las personas interesadas de la modificación parcial de la ordenanza municipal sobre prevención de la contaminación acústica (prevención de ruidos y vibraciones)

Aprobada inicialmente la modificación parcial de la ordenanza municipal sobre prevención de la contaminación acústica (prevención de ruidos y vibraciones) por acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2026, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete a información pública por el plazo de treinta días mediante publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios Virtual, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

El texto íntegro de la modificación está disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos Virtual del Ayuntamiento de Aldaia (www.aldaia.es / Oficina Virtual / Tablón de Edictos).

Aldaia, a la fecha de la firma.

El alcalde, Guillermo Luján Valero

Documento firmado electrónicamente